



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 15 FEB 2022

Expediente N° 19.060/2013.-

Resolución N° SO-041/2022.-

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Verónica Cecilia Galli, Docente de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita la prórroga de Toma de Posesión de Lic. Verónica Cecilia Galli, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura Nutrición, con extensión de funciones a Dietética de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; designada mediante Resolución N° 374/2021 del Consejo Superior.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán toma conocimiento y solicita se prorrogue la Toma de Posesión a la Docente en el cargo mencionado precedentemente.-

Que, corresponde prorrogar la Toma de Posesión de la Lic. Verónica Cecilia Galli partir del 23 de Diciembre de 2021 y por el termino de 3 (tres) meses, según lo dispuesto por el Art. 58 de la Resolución N° CS-350/1987 y modificatorias.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

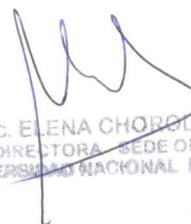
ARTICULO 1º: Tener por Prorrogada la Toma de Posesión de la Lic. Verónica Cecilia Galli, D.N.I. N° 14.865.079, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura Nutrición, con extensión de funciones a Dietética de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CS-374/2021, a partir del 23 de Diciembre de 2021 y por el termino de 3 (tres) meses en un todo de acuerdo al tercer considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor y a la interesada para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA